

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 01 de agosto de 2020.

No. 62

GOBIERNO LOCAL PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ACUERDO del C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología por el que se suspende por causa de fuerza mayor el cómputo de los plazos y términos en la sustanciación de los procedimientos administrativos en materia ambiental, que por conducto del Departamento de Servicios Jurídicos realiza la Secretaría.

Pág. 3331

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/079/2020, relativa a la adquisición de sustancias químicas para los laboratorios de servicios periciales y ciencias forenses.

Pág. 3332

-0-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO del C. Secretario General de Gobierno por el que se establece el horario de venta de bebidas alcohólicas, aplicable a todos los giros y establecimientos contemplados en la Ley de Alcoholes del Estado.

Pág. 3333

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° COBACH-P/006/2020, relativa a la adquisición de tres vehículos de pasajeros para los planteles seis, once y extensión plantel doce.

Pág. 3335

-0-

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CONALEP/LP/06/2020, relativa a la instalación y puesta en marcha de equipo de climatización.

Pág. 3336

-0-

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SESEA/LPE/002/2020, relativa a la adquisición de artículos de oficina, material de limpieza, servicios de limpieza y consumibles de impresión.

Pág. 3337

-0-

ENTIDADES PARAESTATALES**FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° 055/2020 del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua por el que se autorizó la modificación de las Reglas de Operación del Programa Emergente de Apoyo a las Empresas del Sector Restaurantero y de Eventos Sociales.

Pág. 3339

-0-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALLENDE**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación Pública N° LO-08003001-PID-E03-2020 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la adquisición y colocación de pasto sintético en campo de béisbol.

Pág. 3340

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° MC-2017017A-017A, relativa a la construcción de 12 cuartos; MC-2017017B-017B, relativa a la construcción de 13 cuartos; MC-2017016A-016A, relativa a la construcción de 12 baños; MC-2017016B-016B, relativa a la construcción de 13 baños; MC-2017030-030, relativa a la construcción de 9 cuartos y MC-2017031-031, relativa a la construcción de 9 baños.

Pág. 3341

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE Y CALVO

CONVOCATORIA Pública Nacional para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° MGC-FISM-LP/R3320047/2020, relativa a la construcción de canchas en diversas comunidades y MGC-FISM-LP/R3320048/2020, relativa a la construcción de red de distribución eléctrica en la localidad de Ciénega de Araujo.

Pág. 3342

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 3343 a la Pág. 3351

ENTIDADES PARAESTATALES**FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA****PROGRAMA EMERGENTE DE APOYO A LAS EMPRESAS DEL SECTOR
RESTAURANTERO Y DE EVENTOS SOCIALES.**

El Fideicomiso Estatal Para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua es creado por el Gobierno del Estado como fideicomitente y aportante de los recursos con Nacional Financiera S.N.C Institución de banca de desarrollo como fiduciario por medio de contrato firmado el 13 de septiembre de 1984 y modificado en última ocasión en su cuarto convenio modificatorio el 23 de agosto de 2016, mismos que establecen en la cláusula segunda fracción II la atribución del Comité Técnico del Fideicomiso establecerá en las Reglas de Operación las características, términos y condiciones de los fines del Fideicomiso, misma facultad que ejerce en la autorización de las presentes reglas mediante acuerdo 028/2020 de la 174ª Reunión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDEAPECH celebrada el 7 de mayo de 2020 en donde además, se instruye y faculta al Director General del Fideicomiso para que realice las gestiones necesarias ante la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la Dirección General de Normatividad para su autorización y publicación.

Que mediante acuerdo 041/2020 de la 177ª Reunión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDEAPECH, celebrada el 22 de junio de 2020 se autorizó la modificación de las Reglas de Operación del Programa Emergente de Apoyo a las Empresas del Sector Restaurantero y de Eventos Sociales, con la finalidad de beneficiar a un mayor número de empresas, ampliando y adicionando diversos criterios, así mismo se instruye y faculta al Director General del Fideicomiso para que realice las gestiones necesarias ante la Dirección de Mejora Regulatoria y la Dirección de Normatividad de Gobierno del Estado para su autorización y publicación, mismas que fueron publicadas el 24 de junio de 2020.

Que mediante acuerdo 055/2020 de la 179ª Reunión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDEAPECH, celebrada el 31 de julio de 2020 se autorizó la modificación de las Reglas de Operación del Programa Emergente de Apoyo a las Empresas del Sector Restaurantero y de Eventos Sociales, con la finalidad de beneficiar a un mayor número de empresas, ampliando y adicionando diversos criterios, así mismo se instruye y faculta al Director General del Fideicomiso para que realice las gestiones necesarias ante la Dirección de Mejora Regulatoria y la Dirección de Normatividad de Gobierno del Estado para su autorización y publicación.

Artículo Único. - Se reforma el primer párrafo del numeral III; para quedar redactado en los siguientes términos:

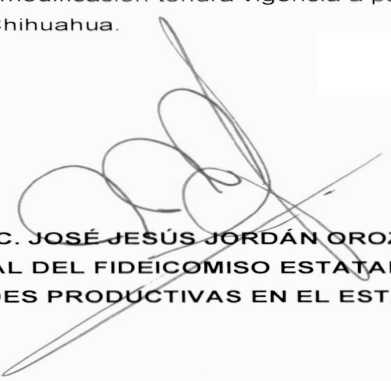
III. DE LOS FINES DEL PROGRAMA.

Apoyar a las Mipymes cuyo giro principal consiste en la actividad restaurantera y salones de eventos, **así como gimnasios y comercios que se encuentren dentro de una plaza comercial**, empresas que han sido afectadas y se han visto en la obligación de cerrar sus establecimientos por la contingencia sanitaria, mediante el apoyo económico bajo el esquema de subsidio con la finalidad de apoyarlos en sus principales costos de operación.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

Artículo Primero: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Artículo Segundo: La presente modificación tendrá vigencia a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.



LIC. JOSÉ JESÚS JORDÁN OROZCO

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO
DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA